UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CAAGUAZÚ

FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

MISIÓN. *Transmitir, Investigar y Gestionar el conocimiento con praxis productiva integral e integradora para el Desarrollo Socioeconómico Ambiental.*

Coronel Oviedo 24 de marzo 2023

Señor

Abg. Pablo Seitz Ortiz

Director Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Encargada de la U.O.C. de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNCA, a objeto de dar respuesta a la NOTA **DNC N° 1644/2023,** del expediente N°302629 que dice, 1- Remitir el cuadro de precio adjudicado con todos los atributos requeridos por el SICP:

	Código	Descripción	UM	Monto	Monto Adjudicado
	80131502 -005	Alquiler de Deposito	10 meses	3.255.000.-	32.550.000.-

2- Observamos que no se cuenta con CDP: Sera remitida lo solicitado el CDP correspondiente al ID N° 424807 con CDP N° 15/2023.

3- El anexo de formulario de analisis costo de beneficio, esta observación se subsanara y se remite adjunto formulario.

4- Cantidad de 10 meses de Alquiler adjudicados y se remite adjunto Resolución.

5- La documentación al poder conferido al representante legal para la suscripsión del contrato se subsanara y se remite de forma integra y completa y se adjunta dicho documento.

Es importante mencionar que la Dirección pretende continuar con el proceso, de tal manera que se puedan lograr los objetivos institucionales, haciendo frente a las necesidades existentes y teniendo como prioridad la comunidad universitaria, siendo de carácter urgente concluir de la mejor manera los procesos correspondientes

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy atentamente

Adjunto documentos

Dany Raquel Leiva Garcia

Encargada de la UOC

ANEXO

Formulario de Análisis de Costo – Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATICO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE
En atención a los términos de la Ley de Contrataciones Públicas y Decretos Reglamentarios que rigen en la materia, examina que el inmueble propiedad, ubicado sobre la calle **Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López INDIVIDUALIZADO CON Cta. Cte. Catastral N° 00250-21-0022-05-00-00/002** Que, la Institución necesita un inmueble donde pueda funcionar como Deposito para el resguardo de los bienes patrimoniales con que cuenta la Institución, así mismo es necesario que la misma sea un lugar amplio y seguro para el resguardo de dichos bienes, vital por la naturaleza de nuestra Institución. En ese sentido, el inmueble se encuentra ubicado en la zona urbana de la cuidad cumpliendo con los requerimientos y cercana a las instalaciones donde se desarrollan las actividades académicas, el inmueble cuenta con un depósito cerrado de 12x20m2, cuenta con portón eléctrico para el fácil acceso de vehículos, estacionamiento interno. La Locación del Inmueble ofertado por CONDONIMIO DON ALEJANDRO se hará por un periodo de 10 (diez) meses a partir de la Adjudicación, por un **monto mensual de Gs. 3.255.000** (guaraníes tres millones doscientos cincuenta y cinco mil) arrojando un **Monto Total de Gs. 32.550.000** (guaraníes Treinta y dos millones quinientos cincuenta mil) IVA incluido, El concepto de Alquiler mensual consignado precedentemente, se enmarca dentro de las disposiciones contempladas en el Art. 44 de la Ley "De Contrataciones Públicas", donde se establecen que para la aplicación del procedimiento de Licitación Pública los cánones mensuales deben superar los 1000 jornales mínimos mensuales, los cuales en el caso particular no son alcanzados. Que el precio de la locación estipulado por el locador es razonable y acorde con el margen corriente de lo que se cobra normalmente en la zona. **RELACION COSTO — BENEFICIO DE ALQUILAR CONTRA LA POSIBILIDAD DE ADQUIRIR UN INMUEBLE**: El costo mensual del canon, hacen que en el caso en particular, al realizar la relación costo-Beneficio entre adquirir un inmueble de similar característica en la zona, se evidencia que es ampliamente favorable la opción de arrendar considerando la ubicación, que cuentan con una infraestructura acorde a los requerimientos de la Institución, de esta manera facilitando un desenvolvimiento de las tareas realizadas en la Institución

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	CONDOMINIO DON ALEJANDRO	DEPARTAMENTO	CAAGUAZU
APELLIDOS:		DISTRITO/LOCALIDAD	CORONEL OVIEDO
N° DE C.I.	80057866-0	DIRECCIÓN	DEFENSORES DEL CHACO
TELÉFONO	0521-202867	OBSERVACIÓN	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:	Gustavo Max	DIRECCIÓN:	
APELLIDOS:	Villalba Narváez	TELÉFONO:	
RUC:	1.256.003	COMISIÓN:	
DATOS DEL INMUEBLES			
CTA. CTE. CATASTRAL	N° 00250-21-0022-05-00-00/002		

DIRECCIÓN	Dr. Ignacio A. Pane c/ Carlos Antonio López
DISTRITO/LOCALIDAD	CORONEL OVIEDO
DEPARTAMENTO	CAAGUAZU
CARACTERISTICAS DEL INMUEBLE	
SUPERFICIE DEL TERRENO	12x20m2
SUPERFICIE DE LA EDIFICACIÓN	12x20m2
FINALIDAD DEL INMUEBLE	DEPOSITO PARA SEDE CENTRAL DE LA FCP
HABITACIONES	DEPOSITO CERRADO de 12x20m2
COCINA	
DATOS COMPLEMENTARIOS	

CP Dany Raquel Leiva
Encargada de UOC
Facultad Ciencias de la Producción

RESOLUCIÓN Nº 019/2023

QUE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO Y LA AMPLIACION DE LA RESOLUCION 007/2023 LOCACIÓN DE INMUEBLE A CONDOMINIO DON ALEJANDRO PARA DEPÓSITO DE LOS BIENES DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA.-------

Coronel Oviedo, 28 de Marzo de 2023.-

VISTO: La necesidad de autorizar el procedimiento licitatorio y de ampliar la Resolución 007/2023, locación de inmueble para depósito de los bienes de la Sede Coronel Oviedo de la Facultad Ciencias de la Producción, ID N°424.807, según Dictamen de la Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de fecha 28/02/2023, y;----------

CONSIDERANDO: Que, en la mencionada nota se solicita la aprobación del resultado de Adjudicación por el total, realizado en fecha 28/02/2023 para Adquisición de Locación de Inmueble para Depósito de bienes, correspondiente a la línea presupuestaria 251-30-1-5, ID Nº 424.807, para el Ejercicio Fiscal año 2.023 y fue adjudicada la siguiente casa comercial;.----------

Que, la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas" en su Art. 34, Inciso C, Expresa: "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y;.--

La Resolución DNCP N° 5695/2019"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas".----------

Que, conforme al Art. 39, inc. g) de la ley 3385/07 establece que el Decano administre los fondos de la facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes.----------

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN (F.C.P.) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ – UNCA, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en la consideración precedente:----------

RESUELVE:

Art. 1º APROBAR el procedimiento licitatorio establecido para los casos de Locación de la Facultad Ciencias de la Producción.----------

Art. 2ºAUTORIZAR la Adjudicación a CONDOMINIO DON ALEJANDRO, para Locación de Inmuebles para Depósito de bienes de la Facultad Ciencias de la Producción – ID N°424.807 por valor de **Gs. 32.550.000** (treinta y dos millones quinientos cincuenta mil guaraníes) para la Facultad Ciencias de la Producción – Departamento Caaguazú, Sede Coronel Oviedo por un periodo de 10 meses contados a partir 01 de marzo hasta 31 de diciembre del corriente año----------

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.----------

Prof. Emilia Núñez Bartomeu
Secretaria General

M.V. Rossana Morales de González
Decana

UNIVERSIDAD DE DESARROLLO VIDA
FACULTAD CIENCIAS de la PRODUCCIÓN
UNCA
CORONEL OVIEDO - PARAGUAY
AÑO 2008